

MIGUEL ÁNGEL CONDECIÓN SANTOS "NADANDO CON DAVID HOCKNEY" 2001

LXVI CERTAMEN NACIONAL DE PINTURA GIBRALEÓN 2017

DEL 11 DE AGOSTO AL 1 DE OCTUBRE
- CODAC -

HORARIO DE VISITA:
DE LUNES A VIERNES DE 9:00 A
14:00 Y DE 16:00 A 21:00H

COLABORA:



ORGANIZA:



“BASES DEL LXVI CERTAMEN NACIONAL DE PINTURA DE GIBRALEÓN 2017”

SE CONVOCA EL PRESENTE CONCURSO/ADQUISICIÓN PARA PINTORES PROFESIONALES Y PINTORES AFICIONADOS:

1ª.- PODRÁN CONCURRIR POR SÍ O A TRAVÉS DE GALERÍAS O REPRESENTANTES, LOS/AS PINTORES/AS PROFESIONALES Y AFICIONADOS/AS, CUALQUIERA QUE SEA SU NACIONALIDAD.

2ª.- LAS OBRAS PRESENTADAS DEBERÁN SER ORIGINALES, FIRMADAS EN EL FRENTE O AL DORSO, Y NO HABER SIDO PREMIADAS EN NINGÚN OTRO CERTAMEN. CADA CONCURSANTE PODRÁ PRESENTAR UN MÁXIMO DE 3 OBRAS, SIN LIMITACIÓN DE TEMA Y/O TÉCNICA, Y DE TAMAÑO NO INFERIOR A 61 X 50 CM.

3ª.- LAS OBRAS DEBERÁN PRESENTARSE EN EL CENTRO OLONTENSE DE ARTE CONTEMPORÁNEO (CODAC), SITO EN EL RECINTO FERIAL DE GIBRALEÓN, DE LUNES A VIERNES DE 9,00 A 13,30 HORAS, ENTRE LOS DÍAS 12 DE JUNIO Y 31 DE JULIO DE 2017, SIENDO REQUISITO INDISPENSABLE UNIR AL DORSO DE LA OBRA, NOMBRE, APELLIDOS, N.I.F, DOMICILIO, TELÉFONO Y CURRÍCULUM ACTUALIZADO DEL AUTOR/A, ASÍ COMO UNA FOTOGRAFÍA EN COLOR DE LA OBRA DE TAMAÑO NO SUPERIOR A 11X15, TÍTULO DE LA MISMA Y SU PRECIO EN EL MERCADO. LOS BOLETINES DE INSCRIPCIÓN PUEDEN RETIRARSE EN EL PROPIO AYUNTAMIENTO O DESCARGARSE DE LA PÁGINA WEB SIGUIENTE: [HTTP://GIBRALEON.SEDELECTRONICA.ES](http://gibraleon.sedelectronica.es) O WWW.GIBRALEON.COM

4ª.- EL ENVÍO Y RETIRADA DE LOS TRABAJOS QUE SE PRESENTEN SERÁN POR CUENTA DE EL/LA CONCURSANTE/A, ASÍ COMO EL SEGURO DE TRANSPORTE DE LAS OBRAS. A SER POSIBLE, SE UTILIZARÁN EMBALAJES REUTILIZABLES, SIN QUE CORRESPONDA RECLAMACIÓN ALGUNA AL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE GIBRALEÓN POR POSIBLES EXTRAVÍOS O DESPERFECTOS QUE SE PUEDAN PRODUCIR.

5ª.- EL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE GIBRALEÓN, SE INHIBE DE TODA RESPONSABILIDAD POR PÉRDIDA O DETERIORO DE LAS OBRAS QUE CONCURRAN A ESTE CERTAMEN, DERIVADA DE ROBO, INCENDIO, ETC., ASÍ COMO POR LOS DAÑOS QUE PUEDAN SURGIR EN EL PROCESO DE ENVÍO Y RETORNO DE LAS MISMAS, QUEDANDO ASEGURADAS CONTRA PÉRDIDA O DETERIORO DESDE SU RECEPCIÓN POR ESTE AYUNTAMIENTO HASTA LA FECHA DE REMISIÓN A LOS INTERESADOS.

6ª.- LA ASISTENCIA AL SALÓN DE PROFESIONALES Y AFICIONADOS SERÁ INCOMPATIBLE, QUEDANDO EXCLUIDO DEL CONCURSO AQUEL PARTICIPANTE EN LA MODALIDAD DE AFICIONADOS QUE EN EDICIONES ANTERIORES DE ESTE CERTAMEN HAYA PARTICIPADO EN LA CATEGORÍA DE PROFESIONALES.

7ª.- EL AYUNTAMIENTO DE GIBRALEÓN DESTINARÁ A LOS PREMIOS-ADQUISICIÓN DE OBRAS DE PINTORES PROFESIONALES LA CANTIDAD DE 9.000 €, DE ACUERDO CON EL DICTAMEN DEL JURADO, PUDIENDO SER MENOR LA CANTIDAD INVERTIDA SI A JUICIO DEL MISMO LAS OBRAS NO REÚNEN LA CALIDAD REQUERIDA O SEAN SOBREALORADAS POR SUS AUTORES, PUDIENDO ADQUIRIR UN MÁXIMO DE 3 OBRAS.

PODRÁN OTORGARSE OTROS PREMIOS EXTRAORDINARIOS A CRITERIO DEL JURADO Y EN VIRTUD DE LA CALIDAD DE LAS OBRAS, QUE CONLLEVARÁN SU ADQUISICIÓN HASTA AFRONTAR LA CUANTÍA ESTABLECIDA.

LAS OBRAS PREMIADAS PASARÁN A SER PROPIEDAD DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE GIBRALEÓN, RESERVÁNDOSE ÉSTE LOS DERECHOS DE REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL DE LAS MISMAS SOBRE CUALQUIER TIPO DE SOPORTE, BIEN SEA PAPEL, MECÁNICO, ELECTRÓNICO, ETC.

8ª.- EL SALÓN DE AFICIONADOS ESTARÁ DOTADO DE LOS SIGUIENTES PREMIOS:

1º PREMIO: 800,00 €

2º PREMIO: 400,00 €

3º ACCESIT LOCAL: 200,00 €

LOS PREMIOS DEL SALÓN DE AFICIONADOS PODRÁN QUEDAR DESIERTOS.

9ª.- LOS CONCURSANTES QUE RESULTEN PREMIADOS, O SUS OBRAS SEAN ADQUIRIDAS POR EL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE GIBRALEÓN, SE SOMETEN A LAS RETENCIONES ESTABLECIDAS POR LA LEGISLACIÓN FISCAL VIGENTE.

10ª.- EL JURADO SELECCIONARÁ, DE LA TOTALIDAD, DE LAS OBRAS RECIBIDAS, AQUELLAS QUE SERÁN EXPUESTAS E INCLUIDAS EN EL CATÁLOGO QUE SE PUBLICARÁ CON ESTA OCASIÓN.

11ª.- COMO SECRETARIO ACTUARÁ EL DEL AYUNTAMIENTO O PERSONA EN QUIEN DELEGUE.

12ª.- EL JURADO ESTARÁ COMPUESTO POR PERSONAS DE RECONOCIDO PRESTIGIO EN EL ÁMBITO DE LAS BELLAS ARTES Y POR DOS REPRESENTANTES DE LA ENTIDAD ORGANIZADORA, QUE TENDRÁ A SU CARGO, EN PRIMER LUGAR, REALIZAR UNA SELECCIÓN DE TODAS LAS OBRAS PRESENTADAS, DESIGNANDO LAS QUE HABRÁN DE FIGURAR EN LA EXPOSICIÓN QUE SE ABRIRÁ AL PÚBLICO DEL 11 DE AGOSTO AL 1 DE OCTUBRE DE 2017, DE ACUERDO CON LA CALIDAD DE LAS MISMAS Y LA CAPACIDAD DE LA SALA, SIN QUE LOS AUTORES DE LAS OBRAS RECHAZADAS TENGAN DERECHO A RECLAMACIÓN ALGUNA.

13ª.- LA INAUGURACIÓN DE LA EXPOSICIÓN SE REALIZARÁ EL DÍA 11 DE AGOSTO DE 2017, A LAS 21,00 HORAS EN EL CENTRO OLONTENSE DE ARTE CONTEMPORÁNEO (CODAC).

14ª.- LAS OBRAS PRESENTADAS, Y NO ADQUIRIDAS DEBERÁN RETIRARSE EN UN PLAZO MÁXIMO DE 90 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL DÍA 9 DE OCTUBRE DE 2017, EN EL MISMO LUGAR DONDE FUERON ENTREGADAS, EN CASO CONTRARIO, PASARÁN A FORMAR PARTE DEL PATRIMONIO ARTÍSTICO DE ESTE AYUNTAMIENTO, SIN QUE QUEPA RECLAMACIÓN ALGUNA POR PARTE DE SUS PROPIETARIOS/AS.

15ª.- CUALQUIER CONSULTA SOBRE LA PRESENTE CONVOCATORIA DEBERÁ DIRIGIRSE AL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE GIBRALEÓN: PLAZA DE ESPAÑA, Nº 1 21500 GIBRALEÓN (HUELVA), TELÉFONOS: 959300211 FAX: 959-300212, O EN LOS SIGUIENTES CORREOS:

CULTURAFESTEJOS@GIBRALEON.COM

CULTURAYJUVENTUD@GIBRALEON.COM

GESTORCULTURAL@GIBRALEON.COM



Excmo.
Ayuntamiento
de Gibraleón